



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN DE URABA
NIT: 900002125-6**

ACTA N° 001 DE INICIO CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATO	001 DE MAYO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA E IMPLEMENTO, APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SOLITO NO VOLÁTILES, PRODUCTO METÁLICOS MAQUINARIAS Y EQUIPOS, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONORÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABÁ
TIPO DE CONTRATACIÓN	PROCESO ABREVIADO MÍNIMA CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$13.281.000)
CDP N°	00335
CONTRATISTA	PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S. REP. LEGAL: LEYDY MARCELA GARCIA GARCIA
CEDULA O NIT	NIT. 901559376-2 CED REP. LEGAL: 1.040.364.671
SUPERVISOR	AMPARO ZUÑIGA MIRANDA
CEDULA	1.037.483.137

En el municipio de San Juan de Urabá, a los 12 días del mes de mayo de 2025, se reunieron AMPARO ZUÑIGA MIRANDA, representante legal de la PERSONERÍA

"PROTEGEMOS TUS DERECHOS"

Calle: 22 # 21 - 62 Barrio La Floresta – San Juan de Urabá Cel.: 3007000815

Correo: personeriamunicipalsanjuan@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
PERSONERIA MUNICIPAL SAN JUAN DE URABA
NIT: 900002125-6

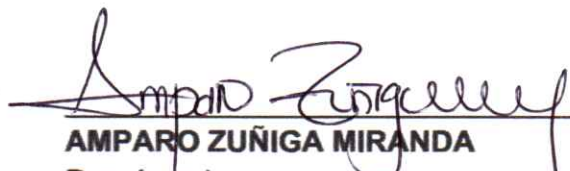
MUNICIPAL DE SAN JUAN DE URABÁ (Entidad Contratante) y LEYDY MARCELA GARCÍA GARCÍA, representante legal de PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S. identificada con cedula de ciudadanía N° 1.040.364.671 de Carepa - Antioquia (Parte Contratista); con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

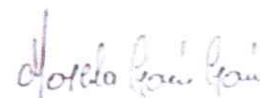
Se deja constancia que la señora Personera municipal (supervisora y/o interventora) reviso y aprobó todos los documentos exigibles al contratista y/o interventor, para la firma este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencias del pliego de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación.

1. Estudios previos
2. Copia del CDP

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de Mínima Cuantía 001 del 12 mayo del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad de los que intervienen en ella, a los 12 días del mes de mayo de 2025.


AMPARO ZÚNIGA MIRANDA
Rep. Legal
PERSONERÍA MUNICIPAL SAN JUAN DE URABÁ


LEYDY MARCELA GARCIA GARCIA
Rep. Legal
PROMOCIONALES Y TECNOLOGICOS MEDELLIN S.A.S.

"PROTEGEMOS TUS DERECHOS"

Calle: 22 # 21 - 62 Barrio La Floresta – San Juan de Urabá Cel.: 3007000815

Correo: personeriamunicipalsanjuan@gmail.com